

# Cuponísimo

ofertas, cupones y descuentos

Compra esta oferta y muchas más en:

[cuponismo.lne.es](http://cuponismo.lne.es)



**Increíble Menú Asturiano**  
para 2 personas en Gijón por  
17€

POR SOLO: **17€**  
ANTES: 45€ AHORRA: **63%**

Casa Miguel  
Teléfono: 985 38 08 81 - C/ Cataluña, 60 - Gijón 33210

Casa Miguel es un lugar acogedor, donde te sorprenderá su ambiente cálido y familiar. Aprovechate de esta oportunidad y no dejes de venir a disfrutar de un sabroso menú.

El Cupón incluye:

\* Menú para 2 en Gijón: Entrante + Plato Principal + Postres por 17€

El menú para dos personas consta de:

Entrante (a elegir 1 por persona):

- \* Calamares a la Romana
- \* Croquetas de Jamón
- \* Mejillones: Marinera, vinagreta, a la sidra
- \* Ensalada César (lechuga, tomate, cebolla crujiente, pechuga de pollo, salsa César)

Segundo Plato (a elegir 1 por persona), incluye:

- \* Cachopo Jamón serrano
- \* Cachopo Cecina y Queso de cabra
- \* Cachopo de Picadillo al Cabrales
- \* Cachopo de Setas al Cabrales
- \* Cachopo de Bererijena y Jamón serrano
- \* Solomillo de Cerdo
- \* Secreto de Cerdo

Dos postres caseros a elegir:

- \* Tarta de queso
- \* Tarta de chocolate
- \* Flan
- \* Arroz con leche

Pan incluido

¡No lo dudes, entra ya y no te quedes sin esta oferta!

[cuponismo.lne.es](http://cuponismo.lne.es)



TAMBIÉN PUEDES ADQUIRIR TU CUPÓN EN EFECTIVO  
EN NUESTRAS OFICINAS: C/ Calvo Sotelo, 7 - 33007 - Oviedo

Descubre más ofertas en: [cuponismo.lne.es](http://cuponismo.lne.es)  
Para publicar tus ofertas: [cuponesdescuento@lne.es](mailto:cuponesdescuento@lne.es)  
91 635 61 93

**Cuponísimo**  
Asturias

**La Nueva España**

## El marido de Susi Amores pide la absolución: "No recuerdo nada"

El pastelero Julio Pardo, que afronta 25 años de cárcel, alega que estaba muy borracho cuando cometió el crimen

A. P. GIÓN

El pastelero Julio Pardo, para el que las acusaciones piden 25 años de cárcel por el asesinato de su mujer, Susi Amores, en enero de 2016, sostiene que no recuerda haberla matado, que cometió el crimen completamente borracho y bajo los efectos de pastillas y solicita su libre absolución. El letrado que ejerce su defensa, Félix Guisasaola, presentó ayer su escrito de calificación de los hechos en el que concluye que su cliente cometió un delito de homicidio, pero pide que se aplique la eximente completa de intoxicación plena.

Las acusaciones sostienen que Julio Pardo mató a golpes a su esposa en el dormitorio conyugal en la madrugada del 26 de enero de 2016 con el objetivo de "causarle la muerte", un crimen que cometió "de manera consciente y deliberada" y, además, provocando a la víctima un "extraordinario y desmedido dolor". Por estos hechos, le atribuyen un delito de asesinato con las circunstancias agravantes de la pena de desprecio de género y parentesco, por el que solicitan 25 años de cárcel, diez de destierro y el pago de indemnizaciones que superan los 450.000 eu-

ros. La defensa reconoce que no hay duda de que Julio Pardo mató a su mujer (estaba en la vivienda cuando las fuerzas de seguridad descubrieron el cadáver), pero alega que el pastelero estaba prácticamente inconsciente por el consumo de alcohol y pastillas. "Hay informes médicos que así lo confirman. Los análisis demuestran que tomó gran cantidad de pastillas y alcohol, no sabe lo que ha hecho", apuntó el letrado Félix Guisasaola, que plantea como alternativa una condena de dos años y medio por un homicidio con la eximente muy cualificada.

## Alcoa evita pagar 116 millones que le reclamaba Hacienda

La Audiencia Nacional da la razón a la multinacional en su litigio con la Agencia Tributaria, que renuncia a recurrir

A. P. GIÓN

Alcoa ha evitado pagar 116 de los 246 millones de euros que le reclamaba la Agencia Tributaria. La Audiencia Nacional ha dado la razón a la compañía estadounidense en el litigio que mantiene con el Fisco desde hace años, el correspondiente a las reclamaciones fiscales de los ejercicios 2003, 2004 y 2005. Hacienda no tiene pensado recurrir la sentencia, por lo que el fallo del alto organismo judicial es firme. Están pendiente de resolver las reclamaciones de los ejercicios 2006 a 2009.

La multinacional estadounidense recoge en su memoria anual de 2016 la evolución del procedimiento judicial. Fue en 2014 cuando trascendió que la Hacienda española reclamaba al

gigante del aluminio, con fábrica en Avilés, 334 millones de dólares por unas deducciones de intereses de préstamos que la empresa habría realizado de forma inadecuada de 2003 a 2009. Según se detalló entonces en el informe de resultados del grupo, las reclamaciones tienen su origen en dos inspecciones del Fisco. Primero Hacienda puso objeciones a algunas deducciones de intereses de préstamos reflejadas por la compañía en sus cuentas de 2003 a 2005, algo que volvió a ocurrir cuando los técnicos revisaron las cifras del Impuesto de Sociedades del periodo comprendido entre 2006 y 2009. La compañía recurrió ambas resoluciones y en la primera, al menos, la Justicia le ha dado la razón y Hacienda no recurre.

"En ningún caso ha habido un procedimiento por un delito fiscal, sino una discrepancia en la interpretación de algunos aspectos de la normativa fiscal. Alcoa siempre está comprometida con el cumplimiento de la normativa vigente en los países en los que opera. Defendimos que nuestra interpretación era la correcta y parece ser nos da la razón en ese sentido", señaló ayer una portavoz de la multinacional aluminera en España. Alcoa espera ahora la respuesta de la Audiencia Nacional sobre las reclamaciones fiscales de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, que suman 130 millones de euros. Por otra parte, un juzgado de Vivero ha archivado una denuncia vecinal contra Alcoa San Ciprián por supuestos incumplimientos medioambientales.

### Antiguos pacientes del doctor Jorge Barreiro le preparan un homenaje

Un grupo de amigos, compañeros de profesión y antiguos pacientes del doctor José Ignacio Jorge Barreiro, recién jubilado del Hospital San Agustín tras 38 años de servicio en el mismo, se han unido para organizar un homenaje al especialista en cirugía de mama y del aparato digestivo. La previsión apunta al día 22 de abril para celebrar ese pretendido acto; el lugar que se ha elegido es un hotel de la calle La Fruta y la cuota por persona para acudir al mismo ha sido fijada en 25 euros, una cantidad en la que está incluido el coste de un regalo con el que se quiere obsequiar al facultativo. Las inscripciones se pueden hacer en el hotel.

### Le lesión de un músico obliga a suspender el Club LA NUEVA ESPAÑA

Un accidente ha causado una herida en una mano a uno de los integrantes del grupo "Lagutik", que tenía previsto intervenir y actuar en el Club LA NUEVA ESPAÑA de Avilés anunciado para esta tarde en el palacio de Valdecarzana. Debido a la lesión, el músico no puede tocar el acordeón y eso impide la actuación del conjunto, que tenía previsto presentar, junto al también músico Julio García, el disco compacto "Nostalgia, canciones para el recuerdo". En función de la recuperación del acordeonista, el Club LA NUEVA ESPAÑA de Avilés reprogramará la actividad e informará de la nueva fecha para celebrarlo.

### Torneo de golf por el 75.º aniversario del colegio San Fernando

La Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San Fernando suscribió ayer un convenio de colaboración con el Club de Golf Los Balagares, un acuerdo que incluye la organización de un torneo con motivo del 75.º aniversario de la fundación del centro educativo y que se desarrollará los próximos días 26 y 27 de mayo en el campo corverano. La entrega de premios tendrá lugar el 27 de mayo en una cena de gala en restaurante San Fernando. Suscribieron el convenio de colaboración Monserrat Alonso Seoane, en representación de Los Balagares, y Jesús Barbón, presidente de los Antiguos Alumnos del San Fernando.